

1. ¿Qué recursos humanos o medidas se están tomando para la conservación y limpieza de la Estación de Autobuses?, que podemos calificar de lamentable, a tenor de los siguientes irregularidades detectada por quien les habla en una somera revisión ocular:
 - Extintores de incendios que incumplen normas de seguridad: última revisión en año 2000.
 - Suciedad general acusada de la sala de espera: cristales, suelos, puertas, bancos y papeleras.
 - Servicios de señora y caballero cerrados: utilización condicionada a pedir llave en la barra del bar.
 - Acusadas humedades en el muro interior de separación entre la sala de espera y los arcones.
 - Sala de espera utilizada como almacén del bar.

Hemos de recordar que la estación de autobuses es un lugar público y, para muchos ciudadanos que van de paso, el único contacto con la localidad. Ante este lugar lúgubre, desalmado y sucio no se pueden llevar una buena imagen de Miajadas. Es pues una nefasta tarjeta de presentación del pueblo y desde estas filas nos preguntamos qué puede hacer el ejecutivo para mejorar la limpieza y decoro de este lugar público. Otros municipios utilizan las estaciones de autobuses para promocionar cultural y turísticamente la ciudad ornándola con fotografías, callejeros, exposiciones...

2. ¿Qué criterios técnicos se están adoptando en las obras que desde hace un tiempo se acometen en el Casar de Miajadas?, donde por ejemplo, se ha llevado a cabo el asfaltado de las calles sin que se haya procedido a levantar los Acerados previamente, solución que provoca que el agua de la calzada se meta en las casas?.
3. ¿Qué proyectos no productivos ha presentado o piensa presentar el Ayuntamiento de Miajadas para percibir ayudas de Leader Plus a través de ADICOMT?. ¿En qué situación administrativa se encuentran? ¿Qué aportación de recursos propios hace el Ayuntamiento a estos proyectos?
4. ¿Qué hemos de hacer lo grupos políticos de la oposición para obtener información sobre acuerdos, gestiones, trámites etc. que se están llevando a cabo en aquellos organismos e instituciones supralocales en los que está representado el Ayuntamiento de Miajadas (FEMPEX, ADICOMT, Mancomunidades, Cajas de Ahorro, Consejos Escolares)?. El pleno facultó en su día a varios concejales socialistas de la corporación para que nos representen en dichos organismos, no sólo para que hagan ostentación del cargo y perciban dietas por asistencia a órganos ejecutivos o de deliberación. Los representantes municipales en estos órganos lo son a título corporativo no de su partido, sin embargo jamás se da cuenta al resto de los ciudadanos y a sus representantes de las decisiones y/o gestiones llevadas a cabo.
5. ¿Qué se ha planteado desde el ejecutivo para solventar los problemas de seguridad viaria que supone el aparcamiento de camiones en casco urbano?. En

torno a una treintena de camiones de gran tonelaje aparcan los fines de semana en el interior del casco, algunos de ellos impidiendo la visión en cruces, obligando a maniobrar a otros vehículos y poniendo en peligro la integridad de personas y bienes.

6. ¿Por qué no se ha convocado el Consejo Rector de la Universidad Popular para elaborar la programación anual, llevándose ésta a efecto sin contar con la opinión de los representantes de asociaciones, colectivos y grupos políticos que forman parte del Consejo?
7. ¿Por qué se ha optado por un procedimiento tan poco transparente a la hora de seleccionar a los participantes en los cursos de la Universidad Popular?, procedimiento que además no garantiza la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Mientras en la convocatoria se abría un período de inscripción de varios días, internamente de forma discrecional, desde instancias políticas o técnicas, se decidía que lo admitidos lo fueran por riguroso orden de inscripción, condición que no figuraba en las bases de acceso a los cursos, viéndose con ello injustamente mermado el derecho de inscripción de un gran número de ciudadanos.
8. ¿Qué procedimiento se ha seguido para la selección de personal docente de la Universidad Popular?. Convocatoria de empleo y selección de personal de la que a estas alturas lo grupos de la oposición no tenemos noticias puesto que no ha sido convocada al efecto la Comisión Informativa preceptiva? ¿será esta la transparencia con la que el Ejecutivo piensa seguir contratando personal durante esta legislatura?.
9. ¿Cuál es la razón de que se haya manipulado y tergiversado la opinión del Consejo de Cultura respecto a la orientación que había que dar al Carnaval 2004?. Recordamos al Pleno que, según las Actas de la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero, sometida a votación la alternativa de erradicar el concurso de disfraces del Carnaval o seguir manteniendo el concurso como en ediciones anteriores, el Consejo, por 19 votos a favor y dos abstenciones, se pronunció en contra de que hubiera concurso en esta edición, decidiendo que las cuantías que el ayuntamiento destina a premios se utilizaran para subvencionar la participación en el pasacalles.

Posteriormente no ha sido convocada sesión alguna del Consejo, a pesar que según las actas que obran en mi poder, el día 23 de enero se celebró una supuesta sesión extraordinaria, donde al parecer, hubo un cambio de opinión del Consejo, curiosamente a favor de la tesis que defiende el área de cultura (es decir que sí haya concurso), a pesar de que en las mismas no se dice que hubiera votación ni recuento de votos. Advertimos que tal sesión extraordinaria es ilegal puesto que no ha habido convocatoria formal de la misma.

Los presentes el 19 de enero accedimos a acudir el 23 a una sesión de carácter informativo, no a una sesión extraordinaria, en la que el área de cultura nos explicaría la adaptación del programa y las subvenciones a la participación de acuerdo a la decisión tomada de que no hubiera concurso. Para sorpresa de los colectivos representados en la sesión ordinaria del 19 de enero nos encontramos con un programa donde aparecen las bases del concurso, o sea nada que ver con lo decidido.

Este proceder, al margen del hecho en sí, pone de manifiesto que el ejecutivo no tiene ninguna voluntad ni confianza en los órganos de participación y en los consejos que se están creando en el municipio, es decir, que no cree en la democracia participativa sino en el ordeno y mando. Preguntamos por tanto, ¿si el mensaje que tenemos que transmitir a los ciudadanos es que aquí todo sigue igual? ¿que las propuestas y decisiones tomadas en los órganos de participación van a seguir siendo ninguneadas, papel mojado, ante los intereses políticos del partido que ejerce el gobierno? ¿cómo animamos y dinamizamos a los colectivos, como implicamos a los ciudadanos y ciudadanas, de cualquier signo y condición, en las decisiones y en la política municipal si al final es la voluntad del PSOE la que se impone y decide?, ¿cómo piensan seguir el PSOE manteniendo esta estrategia de rodillo y apisonadora estando ejerciendo el poder en minoría?.

10. ¿Qué medidas piensa tomar el Ejecutivo ante el incumplimiento sistemático por parte de la UTE licitante del proyecto de construcción de Avda. García Siñeriz, referido al Plan de seguridad y al apartado de seguridad de la Memoria de Proyecto elaborada por el propio ayuntamiento.? Recordemos que ambos documentos se marcan una serie de acciones preventivas y de seguridad para evitar accidentes como: vallado de todo tipo de zanjas para evitar el acceso a personas ajenas a la obra, señalización vial y balizamiento de las obras y puntos críticos -especialmente nocturna-, acopio de materiales en lugares que no entrañen peligro.

El apartado Señalización de obra e instalaciones de la memoria del proyecto cita textualmente: “El contratista está obligado al conocimiento y cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre señalización de obras e instalaciones, en particular en lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Circulación... Tendrá especial cuidado de observar las prescripciones del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establece disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción... El contratista señalizará reglamentariamente zanjas abiertas e impedirá el acceso a ellas a personas ajenas, las restaurará a la mayor brevedad, vallará toda la zona peligrosa y reestablecerá vigilancia y señalización suficiente, en especial de noche...”

Pues bien, a pesar de tener previstas estas medidas –presupuestadas con un coste superior a los 34.000 €- ninguna de ellas se está poniendo en práctica, situación que se agrava por que las obras se están realizando en un punto de la localidad donde se reúnen diariamente más de 800 escolares. ¿Tendremos que esperar a que ocurra una desgracia para aplicar las medidas de seguridad?.